

RECETA ELECTRÓNICA

Manual de uso para administrativos (v.8)



Servicio de Farmacia Servicios Centrales
Servei de Salut de les Illes Balears

Actualizado con la versión de Receta Electrónica 3.8.2.1 (diciembre 2020)

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN A RECETA ELECTRÓNICA | 3 |
| ACCEDER A RECETA ELECTRÓNICA | 3 |
| CONSIDERACIONES PREVIAS | 5 |
| COMPROBAR LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL (TSI) | 5 |
| ÁREA DE DETALLE | 6 |
| FUNCIONALIDADES DE RECETA | 8 |
| VISUALIZACIÓN HOJA MEDICACIÓN EN PORTAL DEL PACIENTE | 12 |
| CONSIDERACIONES RECETA ELECTRÓNICA INTEROPERABLE (RESNS) | 13 |

INTRODUCCIÓN A RECETA ELECTRÓNICA

El sistema de receta electrónica implantado en Baleares permite integrar la prescripción, el visado y la dispensación de medicamentos en un proceso continuo y enteramente electrónico. Así, el paciente se identifica con su tarjeta sanitaria (TSI) en la consulta médica. El médico o enfermero realiza la prescripción/indicación del medicamento que queda registrada en la historia clínica. Las recetas se generan de forma electrónica, validándose con la firma electrónica del profesional.

Las recetas pueden imprimirse por el médico o por el enfermero o pueden ser dispensadas electrónicamente en la farmacia comunitaria (acceso con la TSI del paciente).

Del mismo modo, el administrativo/auxiliar administrativo puede acceder a los tratamientos activos en situación dispensable desde la vista de trabajo de Consulta Administrativa, para imprimir recetas al paciente. El acceso al paciente sólo puede realizarse mediante lectura de TSI (al igual que en la farmacia comunitaria).

El sistema garantiza en todo momento la protección de los datos contenidos en la historia clínica del paciente, estableciéndose que sólo el paciente decide quien accede a su información.

ACCEDER A RECETA ELECTRÓNICA

Para acceder a Receta Electrónica desde un centro de salud, el administrativo/auxiliar administrativo accederá a la página principal de eSIAP/RELE, y en la pestaña de **Atención Primaria** seleccionará el módulo de **Consulta Administrativa**:

G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

ES CA Administrador

Avisos

No hay avisos en este momento.

El uso de los recursos informáticos del IB-Salut implica el conocimiento y aceptación de las normas de uso, según consta en Circular núm 1/14 del Director General del Servei de Salut sobre el [Código de Buenas Prácticas](#) en el uso de los sistemas de información y en el tratamiento de datos de carácter personal.

Atención Primaria Otros Servicios Asistenciales Recursos

PROCESOS CLÍNICOS

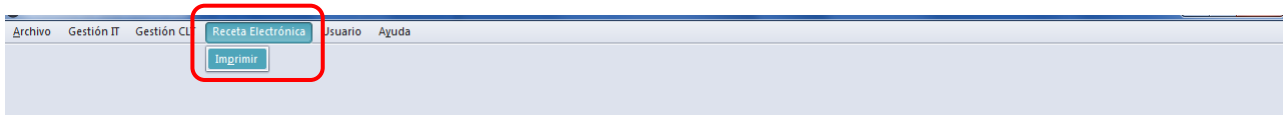
- Consulta Clínica
- Historia Clínica
- Atención Continuada
- Extracciones
- Trabajadores Sociales
- Vacunas

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- Cita Previa
- Gestión de Agendas
- **Consulta Administrativa**
- Confirmación de Citas

@ibsalut.es 2018 | OTIC

Una vez dentro, se accede al módulo de dispensación desde la opción del menú: “Receta Electrónica” / “Imprimir” (hay que identificarse de nuevo con usuario/contraseña):



Al acceder, el módulo de Consulta Administrativa se visualiza del siguiente modo:

Archivo Usuario Ayuda

Esperando tarjeta

| <input type="checkbox"/> CN | Producto | Recetas |
|-----------------------------|----------|---------|
| | | |

Hoja de Medicación Imprimir receta

CONSIDERACIONES PREVIAS

COMPROBAR LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL (TSI)

La TSI es el elemento clave para poder acceder a la información de los tratamientos dispensables.



Al pasar la TSI por el lector de banda se accede a la información del paciente.



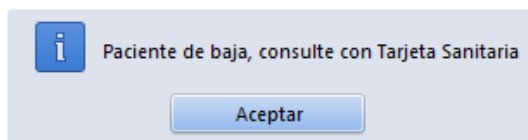
En la cabecera de la pantalla se visualizan datos del paciente como: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, CIP autonómico, régimen y la aportación del paciente (código TSI y porcentaje de aportación), así como el saldo aportación (con el límite de aportación mensual a aplicar al paciente pensionista en cada momento).

Archivo Usuario Ayuda

| | | | |
|---------------------|--|-------------------|-------------|
| PACIENTE: | USUARIO00 PRUEBAS10, SEGURIDAD10 | FECHA NACIMIENTO: | 31.03/1979 |
| RÉGIMEN-APORTACIÓN: | ACTIVO - TSI 004 (50%) SALDO APORTACIÓN: No aplica | CIP autonómico: | 38479611543 |

Legendo tarjeta...

- Cuando el paciente no está adscrito a Receta Electrónica, se muestra: **NO ADSCRITO A RECETA ELECTRÓNICA**
- Cuando el paciente está incluido en Receta Electrónica pero tiene la dispensación electrónica bloqueada (por ejemplo, en los pacientes de Muface, Isfas y Mujeju), se muestra: **DISPENSACIÓN ELECTRÓNICA BLOQUEADA**
- Al pasar la TSI de un paciente en situación de baja o éxitus, se visualiza el siguiente mensaje:



En este caso no procede la modalidad de Receta Electrónica, por lo que no se visualizarán los datos del paciente.

Otras consideraciones:

- **No se puede acceder a RELE sin la TSI del paciente.** Si no se lee correctamente la TSI o está bloqueada no se podrán realizar dispensaciones electrónicas.
- Tanto los modelos antiguos de TSI como el actual son válidos para efectuar dispensaciones electrónicas, siempre y cuando la banda magnética sea legible.

ÁREA DE DETALLE

En esta pantalla aparecerán únicamente los tratamientos activos que estén en período ventana de dispensación, es decir, que puedan dispensarse en ese momento.

Los campos que aparecen por cada línea de tratamiento son: campo situación de la línea (siempre en verde), el campo de selección de línea, el código nacional (CN) en el caso que se haya fijado la marca comercial, la descripción del medicamento (sea principio activo o marca comercial) y el número de recetas que se pueden imprimir de cada tratamiento.

RECELE: Consulta Administrativa 3.0.0 (Usuario: u01044)

PACIENTE: USUARI010 PRUEBAS10, SEGUNDO10 FECHA NACIMIENTO: 31.05.1975

RÉGIMEN-APORTACIÓN: ACTIVO - TS1 004 (50%) SALDO APORTACIÓN: No aplica CIP autonómico: 38479611543

Leyendo tarjeta...

| CN | Producto | Recetas |
|-------------------------------------|--|---------|
| <input type="checkbox"/> | PARACETAMOL 500MG CAPS C24 | 1 |
| <input type="checkbox"/> | ENALAPRIL BELMAC 10 MG COMPRIMIDOS, 56 COMPRIMIDOS | 4 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ABASAGLAR 100U/ML 5 PLUMAS PREC SOL INY (BIOSILAR) | 1 |

Hoja de Medicación Imprimir receta

Sobre el campo estado de situación, pueden aparecer dos tipos de iconos:

- **Icono  pendiente de renovar prescripción**

Cuando en el campo situación de un tratamiento aparece este icono, indica que el tratamiento está próximo a alcanzar la fecha fin de autorización de dispensaciones (se visualiza a partir de los 60 días anteriores a la fecha fin de autorización), por lo que el tratamiento deberá renovarse en breve.

Al clicar sobre el icono se visualiza el mensaje:

¡Atención! Remita el paciente al médico para que le amplíe la autorización de más dispensaciones.

Aceptar

El administrativo/auxiliar administrativo puede advertir al paciente de dicha situación para que solicite cita con el médico para que le renueve el tratamiento de más dispensaciones.

- **Icono  pendiente de renovar visado**

Cuando aparece este icono significa que dicho tratamiento está pendiente de renovar por parte de inspección (visado): la línea está próxima a la fecha fin de autorización de visado (está próxima a caducar).

Este icono se visualiza a partir de los 60 días anteriores a la fecha fin de autorización de visado.

Al clicar sobre el icono se visualiza el mensaje:



¡Atención! Visado pendiente de renovar por parte de Inspección.

Aceptar

FUNCIONALIDADES DE RECETA

Las acciones que podrá ejecutar el usuario con perfil Administrativo/auxiliar administrativo son:

- Imprimir recetas
- Acceder e imprimir hoja de medicación

Imprimir recetas

Imprimir receta

Para ello, deberá seleccionar la línea del medicamento y clicar sobre el botón "Recetas". Pueden seleccionarse una o varias líneas simultáneamente. Aparecerá un mensaje emergente de aviso recordando el número de impresos (recetas) que deben prepararse:



Prepare 1 impresos de receta.

Aceptar

Cancelar

Tras aceptar, se pregunta si se han impreso correctamente:



¿Se ha(n) impreso correctamente la(s) receta(s)?

Si

No

Modelo de receta impresa:

Govern de les Illes Balears **Sistema Nacional de Salud**

MALALTIA COMUNA O ACCIDENT NO LABORAL
ENFERMEDAD COMUN O ACCIDENTE NO LABORAL

PRESCRIPCIÓ / PRESCRIPCIÓN
(Consiguar el producto. En caso de medicamento: DCI o marca, forma farmacéutica, vía de administración, dosis por unidad, número de unidades por envase)
(Consiguar el producto. En caso de medicamento: DCI o marca, forma farmacéutica, vía de administración, dosis por unidad, número unidades por envase)

DPS
Nre. env
N.º env

Durada del tratamiento
Duración del tratamiento

Posologia / Posología:
Unitats / presa
Unidades / toma
Cada: _____ hores/horas

Data de prescripció
Fecha de prescripción

PACIENT / PACIENTE
(Nom, llinatges, data de naixement, número d'identificació)
(Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, número de identificación)

PRESCRIPTOR / PRESCRIPCIÓN
(Dates d'identificació i firma)
(Datos de identificación y firma)

Advertències a farmacèutic / Advertencias al farmacéutico

FARMÀCIA / FARMACIA
(Dates d'identificació, data dispensació i firma)
(Datos de identificación, fecha de dispensación y firma)

Substitueix per: / Sustituyo por:

NO VÀLID

RECEIPTA ORDINÀRIA

Questa receta caduca als DEU DIES. No serà vàlida amb esmenes o raspadures. El beneficiari pot retirar a qualsevol farmàcia els medicaments prescrits. Esta receta caduca a los DIEZ DIAS. No serà vàlida con enmiendas o raspaduras. El beneficiario puede retirar en cualquier farmacia los medicamentos prescritos.

K Z 1 0 0 0 0 0 1 0 0

En el campo de datos del paciente se visualizará, entre otros datos, el tipo de aportación que corresponde a ese paciente (código de TSI y % aportación), así como el régimen del usuario. Esta información se cumplimenta de manera automática a partir de la información contenida en la base de datos de TSI (CIVITAS).

Para los pacientes con prestación farmacéutica a cargo del Sistema Nacional de Salud (SNS), los tipos de aportación son:

| Tipos de aportación según RDL 16/2012 |
|---|
| Código "TSI 001" para los usuarios exentos de aportación |
| Código "TSI 002" para los usuarios con aportación de un 10% |
| Código "TSI 003" y "F003" para los usuarios con aportación de un 40% |
| Código "TSI 004" y "F004" para los usuarios con aportación de un 50% |
| Código "TSI 005" para los usuarios con aportación de un 60% |
| Código "TSI 006" para usuarios adscritos a mutualidades de funcionarios (MUFACE, MUJEU, ISFAS), cuya prestación farmacéutica se efectúa a cargo de dichas entidades |
| Código "NOFAR" para usuarios que no tienen reconocido el derecho a prestación farmacéutica con cargo al SNS, por lo que la prestación sería del 100% |

Si la dispensación se realiza mediante receta impresa no se aplica el límite de aportación para los pacientes pensionistas. En estos casos, si el paciente es de Baleares y aporta una cantidad superior a su límite de aportación, deberá solicitar el reintegro al Servicio de Salud.

Cuando se intente imprimir receta a un paciente sin derecho a prestación farmacéutica a cargo del SNS, aparecerá un mensaje indicando lo siguiente:



Paciente sin prestación farmacéutica a cargo del Sistema Nacional de Salud. No se permite la impresión de receta.

Aceptar

No permitiendo imprimir las recetas.

Acceder e imprimir hoja de medicación

Hoja de Medicación

La hoja de mediación para el paciente contiene la información completa de todo el tratamiento activo de un paciente. En los tratamientos activos con dispensaciones interrumpidas, se visualizará el motivo por el cual están interrumpidas (en color rojo).

El paciente puede solicitarle que la imprima y se la entregue, para ello clicar el botón **"Imprimir"**.

El médico o el enfermero también podrán imprimir la hoja de medicación desde el centro de salud u hospital. También puede hacerlo la farmacia comunitaria.

Si el paciente tuviera prescritos medicamentos de dispensación hospitalaria, estos no se muestran. En estos casos, al acceder a la hoja de medicación se informa de lo siguiente:



El paciente tiene prescritos otros tratamientos no visibles en esta hoja de medicación

Aceptar




Al aceptar el mensaje, se carga la hoja de medicación pero siendo visibles únicamente los tratamientos de dispensación en la farmacia comunitaria. También se informa de ello en la parte superior de la misma hoja.

Si el paciente no tuviera prescritos medicamentos de dispensación hospitalaria, se carga la hoja directamente.

Si en una misma casilla de la gradilla horaria se encuentran dos o más dosis en horas diferentes, se mostrará la información posible en la casilla, pero siempre la información completa en la descripción larga de la pauta (bajo la gradilla de cada tratamiento).

La hoja de medicación contiene información específica del tratamiento completo del paciente con la posología, la pauta horaria de administración y consejos de administración.

En esta hoja podemos encontrar tres tipos de iconos:

- Medicamento sujeto a seguimiento adicional:  se muestra un triángulo negro invertido en los medicamentos que las autoridades sanitarias obligan a identificar por estar sujeto a un seguimiento más intensivo que los demás medicamentos. Generalmente ello se debe a que se dispone de menos información sobre estos medicamentos que sobre otros, por ejemplo porque se trata de un medicamento comercializado recientemente o porque la información de la que se dispone sobre su uso a largo plazo es limitada.
- Tratamiento modificado recientemente:  el tratamiento no es nuevo, pero ha sido modificado en los últimos 10 días.
- Tratamiento nuevo:  el tratamiento ha sido introducido recientemente (en los últimos 10 días)

Otras particularidades de la hoja de medicación:

- Si el tratamiento ha sido pautado como si precisa, se visualiza la dosis correspondiente en la gradilla horaria y en la descripción de la frecuencia de administración aparece la descripción completa de la dosis y frecuencia y las palabras “Si precisa” entre paréntesis.
- Para los medicamentos prescritos con posología irregular, se especifican los tramos de tratamiento y los de descanso (si corresponde). En color azul se visualiza la duración del tramo de tratamiento.

VISUALIZACIÓN HOJA MEDICACIÓN EN PORTAL DEL PACIENTE

El Servei de Salut pone a disposición de los pacientes un Portal del Paciente, accesible desde su casa.

<https://porpac.ibsalut.es/services/Index.action>

Además de los servicios de cita previa, ver la lista de espera, consulta de la aportación farmacéutica y otras solicitudes administrativas, el paciente tiene acceso a determinados datos de su historia clínica de salud. Entre estos datos se encuentra el acceso a la hoja de mediación del paciente.

Para acceder a la historia clínica se requiere un nivel de seguridad alto y por ello, es necesario autenticarse mediante un certificado electrónico válido, ya sea un DNI electrónico o un certificado digital.

G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

CA ES

Anònim (nivell d'accés sense seguretat) → Accedir

Benvingut al Portal del Pacient

— Inici / El meu portal del pacient

El meu portal del pacient

- Història clínica
- Cita prèvia
- veure llista d'espera
- Sol·licituds administratives
- Aportació farmacèutica

Cita metge de família

Cita prèvia infermeria

Història clínica resumida

Consulta cites concertades

CONSIDERACIONES RECETA ELECTRÓNICA INTEROPERABLE (RESNS)



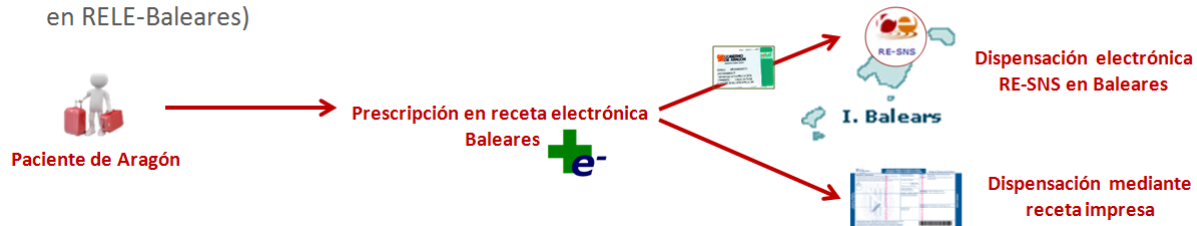
- En el marco de receta electrónica interoperable (RE-SNS), una TSI de un paciente de Baleares podrá ser reconocida en otras Comunidades Autónomas (CCAA) y podrán ejecutarse allí las dispensaciones electrónicas de prescripciones realizadas en Baleares.
- Del mismo modo, un paciente desplazado en Baleares proveniente de otra comunidad autónoma, podrá recoger sus tratamientos en una farmacia de Baleares siempre que presente su TSI y esta sea legible. **No es necesario prescribir e imprimir las recetas si el paciente desplazado ya tiene la medicación disponible en otra comunidad.**

En este escenario pueden darse 3 casuísticas:

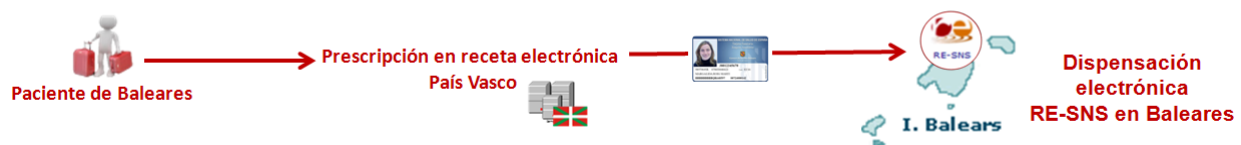
1. Paciente de **otra CA** con **prescripciones realizadas en otra CA** (escenario mayoritario)



2. Paciente de **otra CA** con **prescripciones realizadas en Baleares** (desplazados con prescripciones en RELE-Baleares)



3. **Paciente de Baleares** con prescripciones realizadas en otra CA (escenario muy ocasional)



Por lo tanto, con la interoperabilidad de receta hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Si un paciente de Baleares se desplaza a otra comunidad autónoma **ya no será necesario realizar adelanto de dispensación** para asegurar que el paciente se lleva la medicación necesaria para el tiempo durante el que se ausente, porque el paciente de Baleares con su TSI podrá recoger la medicación que le corresponda en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional al igual que recoge en Baleares.
- Del mismo modo, pacientes de otras CCAA que se encuentren en Baleares y necesiten recoger medicación de continuación prescrita en el sistema de receta electrónica de otra CCAA, **podrán retirar la misma con su TSI en cualquier farmacia de Baleares** por lo que ya no será necesario que acudan a un centro asistencial del Servicio de Salud para solicitar recetas de continuación de tratamiento.
- Si un paciente de otra comunidad autónoma estando en Baleares requiere asistencia sanitaria en alguno de los centros asistenciales del Servicio de Salud y **requiere puntualmente iniciar algún tratamiento**, el médico lo prescribirá en RELE-Baleares y el paciente con su propia TSI podrá recoger la medicación en las farmacias de Baleares, por tanto no será necesario imprimir la receta.